



ALCALDÍA DE PEDRO BRAND
"Una Gestión Para La Historia"

Comité de Compras y Contrataciones

No. 2025-0001

Comparación de Precio: AMPB-CCC-CP-2025-0002

Referencia: Contratación de Obras.

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por comparación de precios, el pliego de condiciones, las Especificaciones Técnicas y la designación de los peritos, que evaluarán las ofertas recibidas, para la Contratación de la CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES DE PEDRO BRAND DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DEL AÑO 2025, DEL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND.

El comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento Municipal De Pedro Brand, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 340-06 de fecha 18 del mes de Agosto del año 2006, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 del mes de diciembre del año 2006 y el decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 derogado por el reglamento 416-23, contentivo del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

Considerando (1): Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es el órgano Rector del Sistema, titular de competencia técnica específica de Compras y Contrataciones Públicas, con el objeto de garantizar que los procesos de Compras y Contrataciones se desarrollen dentro de un marco de total transparencia, estandarización y eficiencia.

Considerando (2): Que el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, derogado por el reglamento 416-23, establece que los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones son: Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

Considerando (3): Que el Director de Obras Públicas de este Ayuntamiento Municipal De Pedro Brand en fecha Doce (12) del mes de Mayo del año 2025, solicito la aprobación para la contratación de Obras, **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES DE PEDRO BRAND DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DEL AÑO 2025, DEL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND**, obteniendo la correspondiente aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand.



ALCALDÍA DE PEDRO BRAND
"Una Gestión Para La Historia"

Considerando (4): Que en fecha 13 del mes de Mayo del año 2025, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones formaliza la Solicitud de contratación de Construcción de Obras, **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES DE PEDRO BRAND DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DEL AÑO 2025, DEL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND.**

Considerando (5): Que en fecha 13 de Mayo del año 2025, el/la encargada del departamento de Tesorería de este Ayuntamiento. Certifico a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, que contaba la apropiación presupuestaria para la Construcción de estas Obras, **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES DE PEDRO BRAND DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DEL AÑO 2025, DEL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND**

Considerando (6): Que en fecha 14 de Mayo del año 2025, la encargada de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento. Remitió al Comité de Compras y Contrataciones los expedientes que narra, a fin de que el mismo determine el procedimiento a seguir mediante el Acto Administrativo de inicio de Expediente.

Considerando (7): Que, conforme al precio estimado y presupuestado para la contratación de Construcción de Obras, **Construcción de Aceras y Contenes de Pedro Brand del presupuesto administrativo del año 2025, del Municipio de Pedro Brand**, y de acuerdo a los umbrales vigentes, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Procedimiento de Selección que corresponde en la especie, es la **COMPARACIÓN DE PRECIOS.**

Considerando (8): Que, para dar inicio al llamado Procedimiento por Comparación de Precios, denominado **AMPB-CCC-CP-2025-0002**, resulta pertinente tomar en cuenta, además de la ley que rige la materia, el Manual General de Procedimientos para las Compras de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, así como el Decreto 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 derogado por el reglamento 416-23, contentivo del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley.

Considerando (9): Que el Comité de Compras y Contrataciones es el Órgano Administrativo de carácter permanente designado por la Ley como responsable de la aprobación del Procedimiento de Selección, inicio expediente, seleccionar a los peritos y de emitir la Resolución con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución.

Considerando (10): Que a juicio del Comité de Compras y Contrataciones los peritos a ser designado para el Procedimiento por Comparación de Precios serán el **ARQ. Neluin Antonio Reyes y** Encargado de supervisión y fiscalización de obra,



ALCALDÍA DE PEDRO BRAND

"Una Gestión Para La Historia"

Carmen Eunice Almonte Genao, Técnico Financiero, y **Toña Reynoso**, Técnico Jurídico, donde sus conocimientos y grados de experiencia quienes deberán emitir informes de la idoneidad de las ofertas presentadas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicio, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre 2012 derogado por el reglamento 416-23.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: Decreto No. 449-12, de fecha 22 de agosto del 2012, emitido por el Poder Ejecutivo, contentivo de las medidas de austeridad a ser aplicadas a todos los órganos que conforman la administración central del estado, así como, a los órganos autónomos y descentralizados instituidos por leyes.

VISTA: La solicitud de aprobación del Presupuesto General de gastos para la contratación de Construcción de Obras, **Construcción de Aceras y Contenes de Pedro Brand del presupuesto administrativo del año 2025, del Municipio de Pedro Brand.**

VISTO: El oficio de solicitud para la contratación de Construcción de Obras, **Construcción de Aceras y Contenes de Pedro Brand del presupuesto administrativo del año 2025, del Municipio de Pedro Brand**

VISTA: La formal solicitud elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de fecha 13 de Mayo del año 2025.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad de Fondos de la Tesorera de este Ayuntamiento Municipal De Pedro Brand de fecha 13 de Mayo del año 2025.

VISTA: Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.

VISTO: Cronograma de actividades.

VISTO: Apoderamiento al Comité de Compras y Contrataciones,



ALCALDÍA DE PEDRO BRAND
"Una Gestión Para La Historia"

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal De Pedro Brand, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados;

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA, Solicitud elaborada por el Encargado de Obras Publicas del Ayuntamiento Municipal De Pedro Brand, Cronograma de Actividades e iniciar el procedimiento por Comparación de Precios denominado **AMPB-CCC-CP-2025-0002**, para la contratación de obras de la **Construcción de Aceras y Contenes de Pedro Brand del presupuesto administrativo del año 2025, del Municipio de Pedro Brand.**

SEGUNDO: DESIGNAR COMO AL EFECTO DESIGNA, al **Arq. Neluin Antonio Reyes** y Encargado de supervisión y fiscalización de obra, **Carmen Eunice Almonte Genao**, Técnico Financiero, y **Toña Reynoso**, Técnico Jurídico, como peritos para la contratación de Construcción de Obras de la **Construcción de Aceras y Contenes de Pedro Brand del presupuesto administrativo del año 2025, del Municipio de Pedro Brand.**

TERCERO: ORDENA COMO AL EFECTO ORDENA, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección Administrativa de este Ayuntamiento Municipal De Pedro Brand, a publicar el Aviso o Convocatoria relativa al Procedimiento por Comparación de Precios, denominado **AMPB-CCC-CP-2025-0002**, en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Portal y/o Pagina Web del Ayuntamiento Municipal De Pedro Brand, con forme a lo que establece la citada ley 340-06 y su Nuevo Reglamento de Aplicación.

CUARTO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA, a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe el procedimiento, conforme lo establece la ley y demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas.

QUINTO: ENVIAR COMO AL EFECTO ENVIÁ, a la oficina de Libre Acceso a la Información de este Ayuntamiento Municipal De Pedro Brand, a la presente acta y sus anexos (Pliego de condiciones, Especificaciones Técnicas y Apropiación de fondos).

HECHO Y FIRMADO: En el Municipio De Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Mayo del año dos mil veinte cinco (2025).



ALCALDÍA DE PEDRO BRAND
"Una Gestión Para La Historia"

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:




Ramón Pascual Gómez Abreu
Alcalde municipal,
Presidente




Ramona Calderón
Tesorera
Miembro




Sharina Feliz
Jurídica
Miembro




Magnolia Pérez
Planificación y Desarrollo
Miembro




Racelis Cuevas
Libre Acceso a la Información
Miembro



ALCALDÍA DE PEDRO BRAND
"Una Gestión Para La Historia"

YO, **DOCTOR ROBERTO JESUS ESPINAL**, Abogado Notario Público de los del Numero del Distrito Nacional, Matriculado con el No. 2110, Con estudios profesional abierto en el No. 32, de la calle 27 del Ensache Espaillat del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que aparecen en el presente acto, han sido puestas libre y voluntariamente y en mi presencia por los señores: **Ramón Pascual Gómez Abreu, Ramona Calderón, Sharina Feliz, Magnolia Pérez y Racelis Cuevas**. Cuyas generales y calidades constan en el cuerpo del mismo acto, quienes me han declarado ser esta la forma como acostumbran firmar todos sus actos en sus vidas públicas y privada a quienes e identificado debidamente y doy fe conocer. En el municipio de Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, a los Catorce (14) días del mes de Mayo del año dos mil veinte cinco (2025).

DOCTOR ROBERTO JESUS ESPINAL
(Abogado Notario Público)